ácido 17-hidroxi-yohimban-16-carboxilico, (16.alfa.,17.alfa.)-metil éster, mezclado con [2r-[2R(4R,8R)]]-3,4-dihidro-2,5,7,8tetrametil-2-(4,8,12-trimetiltridecil)-2H-1-benzopiran-6-il acetato,(1.alfa.,5.alfa.,17.alfa.)-17-hidroxi-1-metilandrostan-3-ona,

Nombre (Inglés): 17-hydroxy-yohimban-16-carboxylic acid, (16.alpha.,17.alpha.)-methyl ester, mixtured with [2R-[2R(4R,8r)]]-3,4-dihydro-2,5,7,8tetramethyl-2-(4,8,12-trimethyltridecyl)-2H-1-benzopiran-6-yl acetate,(1.alpha.,5.alpha.,17.alpha.)-17-hydroxy-1-methylandrostan-3-one,

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 8067-17-2

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: Peligro

Frases H

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Notas

- R.1272-Nota A

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.